

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN

CVE-2018-10220 *Resolución por la que se acuerda la publicación del resultado de la Orden del consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación de 19 de febrero de 2018 por la que se convocan para el año 2018 ayudas para inversiones productivas en acuicultura en Cantabria, cofinanciadas por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (2014-2020).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, se acuerda publicar en el BOC, para general conocimiento, relación de subvenciones concedidas por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 21 de junio de 2018.

Las ayudas concedidas que se relacionan a continuación tienen por objeto facilitar la aplicación y consecución de los objetivos de la Política Pesquera Común, adaptándolos a las peculiaridades propias del sector pesquero de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Las ayudas convocadas a través de la Orden del consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación de 19 de febrero de 2018 por la que se convocan para el año 2018 ayudas para inversiones productivas en acuicultura en Cantabria, cofinanciadas por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (2014-2020), se conceden con cargo a las disponibilidades de las aplicaciones presupuestarias de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, según el cuadro siguiente:

CONCEPTO PRESUPUESTARIO	2018
05.05.415A.771	500.000,00 euros

Las ayudas serán cofinanciadas por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), y la Comunidad Autónoma, estando sujeta la contribución pública a un límite máximo del 50% de los gastos subvencionables. Los beneficiarios son los siguientes:

SOLICITANTE	CIF	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN
SONRIONANSA, S.L.	B39842620	1.414.583,69	474.887,38
RODECAN, S.L.	B39077110	74.804,90	25.112,62

Santander, 14 de noviembre de 2018.
La directora general de Pesca y Alimentación,
Marta Ana López López.

2018/10220

CVE-2018-10220